

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1403-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, de fecha 24 de setiembre de 2019, se resuelve:

1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, del 28 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, en las asignaturas consideradas en la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	HIMBLER JACYSON ACEBAL CIENFUEGOS	DC B2
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	GERALDINE EVA CAMARGO MORA	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
2	JOYCE KRISTEL MEYZAN CALDAS	Jefe de Práctica Tiempo Parcial
3	IVÁN AGUÍ GUILLEN	Jefe de Práctica Tiempo Parcial

Que en la precitada Resolución Rectoral no se ha considerado el régimen de dedicación, debiendo ser a Tiempo Parcial de 20 Horas, conforme se indica en la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; por lo que es pertinente ampliar los alcances de la precitada Resolución; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral N° 1241-2019-UNHEVAL, de fecha 24 de setiembre de 2019, en el extremo del RÉGIMEN DE DEDICACIÓN debiendo ser el CONTRATO como Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
 Vicerrector Académico (E)

Abog. KERSELY Y. FIGUEROA QUINONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI-Transparencia-DASA-DIGA-URH-UPA-SURPyC-SUEyC-Fide-Archivo

RECIBIDO
 22 OCT. 2019
 9:25 am